



**Instructivo para Órgano Rector de Presupuesto Provincial:**

**EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO**

El equilibrio presupuestario es una condición previa al paso a ejecución del Presupuesto aprobado, dado que éste se mantiene a lo largo del ejercicio como también lo haría un eventual desequilibrio.

La no existencia de un control automático no impide que las áreas involucradas en la Formulación del Presupuesto puedan realizarlo mediante la información de las pantallas y los reportes que existen en el sistema.

A fin de asegurar el equilibrio presupuestario, se detallarán los pasos a seguir en el control del mismo.

En Presupuesto – Formulación – Control de Formulación – Equilibrio Presupuestario, comprobar en la pantalla Equilibrio Presupuestario que la diferencia en el total de Gastos contra el total de Recursos sea 0, esto es:

Institución	Fte	Gastos	Recursos	Diferencia
0 ADMINISTRACION GENERAL	10	0.00	3,341,458,800.00	3,341,458,800.00
0 ADMINISTRACION GENERAL	12	0.00	351,770,300.00	351,770,300.00
1 PODER LEGISLATIVO	10	94,829,000.00	0.00	94,829,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	11	0.00	9,000.00	9,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	14111	9,000.00	0.00	9,000.00

  

Fuente de Financiamiento	Gastos	Recursos
10 RECURSOS TESORERIA	3,848,546,800.00	3,496,776,500.00
11 RECURSOS PROPIO	0.00	1,283,716,900.00
12 CREDITO INTERNO	0.00	351,770,300.00
13 CREDITO EXTERNO	0.00	29,840,000.00

  

Sector	Fte.	Gastos	Recursos
ERES	10	50,000,000.00	50,000,000.00
ERES	11	0.00	744,649,000.00
ERES	11811	17,731,000.00	0.00
ERES	11822	6,918,000.00	0.00

  

Sector Institucional	Gastos	Recursos
ERES ENTIDADES REGIMEN	794,649,000.00	794,649,000.00
DESC ENTIDADES DESCENT	433,714,100.00	433,714,100.00
ACEN ADMINISTRACION CEN	3,933,740,600.00	3,933,740,600.00

  

Total Gastos:	5,162,103,700.00
Total Recursos:	5,162,103,700.00
Diferencia general:	0.00

1. En la misma pantalla, por Sector Institucional, verificar que en cada uno de los sectores intervinientes en la Formulación, la diferencia en el total de Gastos y total de Recursos sea 0



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Equilibrio de Programación Presupuestaria.

**Institución y Fuente de Financiamiento**

Institución	Fte	Gastos	Recursos	Diferencia
0 ADMINISTRACION GENERAL	10	0.00	3,341,458,800.00	3,341,458,800.00
0 ADMINISTRACION GENERAL	12	0.00	351,770,300.00	351,770,300.00
1 PODER LEGISLATIVO	10	94,829,000.00	0.00	94,829,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	11	0.00	9,000.00	9,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	14111	9,000.00	0.00	9,000.00

**Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Gastos	Recursos
10 RECURSOS TESOR	3,848,546,800.00	3,496,776,500.00
11 RECURSOS PROPIO	0.00	1,283,716,900.00
12 CREDITO INTERNO	0.00	351,770,300.00
13 CREDITO EXTERNO	0.00	29,840,000.00

**Sector Inst. y Fte de Financ.**

Sector	Fte	Gastos	Recursos
ERES	10	50,000,000.00	50,000,000.00
ERES	11	0.00	744,649,000.00
ERES	11811	17,731,000.00	0.00
ERES	11822	6,918,000.00	0.00

**Sector Institucional**

Sector Institucional	Gastos	Recursos	Diferencia
ERES ENTIDADES REGIMEN	794,649,000.00	794,649,000.00	0.00
DESC ENTIDADES DESCENT	433,714,100.00	433,714,100.00	0.00
ACEN ADMINISTRACION CEN	3,933,740,600.00	3,933,740,600.00	0.00

2. En la misma pantalla, en la opción “P/ Instit” verificar que la diferencia en cada una de ellas, tomando el total de Gastos y total de Recursos, sea 0

Equilibrio de Programación Presupuestaria.

**Institución y Fuente de Financiamiento**

Institución	Fte	Gastos	Recursos	Diferencia
0 ADMINISTRACION GENERAL	10	0.00	3,341,458,800.00	3,341,458,800.00
0 ADMINISTRACION GENERAL	12	0.00	351,770,300.00	351,770,300.00
1 PODER LEGISLATIVO	10	94,829,000.00	0.00	94,829,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	11	0.00	9,000.00	9,000.00
1 PODER LEGISLATIVO	14111	9,000.00	0.00	9,000.00

**Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Gastos	Recursos
10 RECURSOS TESOR	3,848,546,800.00	3,496,776,500.00
11 RECURSOS PROPIO	0.00	1,283,716,900.00
12 CREDITO INTERNO	0.00	351,770,300.00
13 CREDITO EXTERNO	0.00	29,840,000.00

**Sector Inst. y Fte de Financ.**

Sector	Fte	Gastos	Recursos
ERES	10	50,000,000.00	50,000,000.00
ERES	11	0.00	744,649,000.00
ERES	11811	17,731,000.00	0.00
ERES	11822	6,918,000.00	0.00

**Sector Institucional**

Sector Institucional	Gastos	Recursos
ERES ENTIDADES REGIMEN	794,649,000.00	794,649,000.00
DESC ENTIDADES DESCENT	433,714,100.00	433,714,100.00
ACEN ADMINISTRACION CEN	3,933,740,600.00	3,933,740,600.00

Total Gastos: 5,162,103,700.00  
Total Recursos: 5,162,103,700.00  
Diferencia general: 0.00

Buscar Ejecutar  
Actualizar P/Instit Salir

Procedemos de la siguiente manera:

- Opción “Buscar”:
  - a) En las Jurisdicciones pertenecientes al Sector Administración Central y Poderes del Estado la diferencia debe ser igual al monto de Rentas Generales:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Equilibrio de Programación Presupuestaria

**Desagregación por cada Institución**

Sector	Institución	Fuente de Financ.	Gastos	Recursos	Diferencia	
ACEP	28	MRIO. DE DESARROLLO SOC	10 RECURSOS TESOR(	86,940,600.00	0.00	86,940,600.00
ACEP	28	MRIO. DE DESARROLLO SOC	11 RECURSOS PROPIO	0.00	32,033,000.00	32,033,000.00
ACEP	28	MRIO. DE DESARROLLO SOC	161 SERV. NAC. TRANSF	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00
ACEP	28	MRIO. DE DESARROLLO SOC	727 P.N.S.A. -ABORDAJE	27,433,000.00	0.00	27,433,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>				118,973,600.00	32,033,000.00	86,940,600.00

Buscar Ejecutar Actualizar Volver

b) En las Entidades, que por definición pertenecen a Sectores distintos de Administración Central y Poderes del Estado, la diferencia debe ser igual al 0:

Equilibrio de Programación Presupuestaria

**Desagregación por cada Institución**

Sector	Institución	Fuente de Financ.	Gastos	Recursos	Diferencia	
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	10 RECURSOS TESOR(	44,622,000.00	44,622,000.00	0.00
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	11 RECURSOS PROPIO	0.00	33,730,000.00	33,730,000.00
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	126 LEY 3565 CONSORC	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	174 REGIMEN DE COPAF	10,330,000.00	0.00	10,330,000.00
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	271 MULTAS-VIALIDAD	300,000.00	0.00	300,000.00
ODES	13	DIRECCION DE VIALIDAD PR	291 VARIOS DIRECCION	100,000.00	0.00	100,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>				78,352,000.00	78,352,000.00	0.00

Buscar Ejecutar Actualizar Volver

3. Obtener el reporte en Presupuesto – Formulación – Listados de Recursos – opción Entidad- Recursos por Rubro.

Usuario: SAFYC / LISTADOS DE RECURSOS

Título: FORMULACION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Consolidados  
 Niveles Institucionales  
 Nivel Entidad

Entidad/es  
 Sector

Recursos por Rubros

ENTIDADES  
 Todos  
 Uno  
 Un Rango

Aceptar Cancelar

Aceptar

Aceptar CANCELAR

4. Obtener el reporte en Presupuesto – Formulación – Listados de Gastos – opción Entidad- Detalle por Financiamiento



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
 Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
 Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

5. Ahora deberán chequearse los reportes obtenidos en 4 y 5. Los montos de cada uno de los recursos y los gastos que estos financian deben ser iguales, esto es:  
 Reporte Rfi 20a:

PRESUPUESTO				
Formulación de Recursos por Jurisdicción / Entidad				
JUR / ENT: 3 - MRIO. DE GOBIERNO JUSTICIA, SEGURID Y TRABAJO				
EJERCICIO: 2008				
CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	FINANCIA MIENTO	ORG FIN.	PROGRAMADO
<b>03</b>	<b>MRIO. DE GOBIERNO JUSTICIA, SEGURID Y TRABAJO</b>			
<b>10000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>376,500</b>
<b>12000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>296,500</b>
<b>12100</b>	<b>TASAS Y TARIFAS</b>			<b>240,000</b>
<b>12120</b>	<b>TASAS Y TARIFAS II</b>			<b>240,000</b>
12121	REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	11	0	240,000
<b>12200</b>	<b>TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>40,000</b>
<b>12210</b>	<b>TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>40,000</b>
12212	ARANCELES MATRIMONIO A DOMICILIO	11	0	40,000
<b>12700</b>	<b>MULTAS</b>			<b>16,500</b>
<b>12720</b>	<b>MULTAS II</b>			<b>16,500</b>
12721	MULTAS-DIRECCION DE TRABAJO	11	0	16,500

Reporte Rpp 11a:



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

RESUMEN POR FINANCIAMIENTO		
JUR / ENT: Todas		
EJERCICIO 2008		
FINANCIAMIENTO	DEINOMINACION	PROGRAMADO INICIAL
<b>03</b>	<b>MRIO. DE GOBIERNO JUSTICIA, SEGURID Y TRABAJO</b>	
10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	491,770,400
12121	REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	240,000
12212	ARANCELES MATRIMONIO A DOMICILIO	40,000
12721	MULTAS-DIRECCION DE TRABAJO	16,500
17243	CONV. SUPERINTENDENCIA R. TRABAJO	60,000
17245	OPERAT. CERROJO- SECR. SEG., VIOLENCIA Y DER. HUMANOS	20,000
TOTAL JUR / ENT : 03		492,146,900

En este último chequeo de equilibrio, se debe tener en cuenta que:

- En el caso de una Jurisdicción (pertenece al Sector Administración Central y Poderes del Estado), del lado del Gasto se verá el financiamiento Rentas Generales, y no así del lado de los recursos, que están en la Jurisdicción 0. Por lo tanto se deben chequear los recursos distintos de Fuente de Financiamiento 10. Para ver si el equilibrio general existe hay que descontar los recursos Rentas Generales. Igual que lo visto en 3 a).
- En el caso de una Entidad (pertenece a cualquier Sector distinto de Administración Central y Poderes del Estado), se verán los Recursos Figurativos. En este caso el total de Recursos y Gastos es igual. Igual que lo visto en 3 b).

**IMPORTANTE:**

Recursos: en el Clasificador de Recursos por Rubro, todos ellos deben tener la asociación con el Recurso Económico. Esto es para que se guarde el equilibrio en los listados que hagan uso de esa clasificación, como por ejemplo el Esquema Ahorro-Inversión- Financiamiento.